



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

198.º período de sesiones

Roma, 6-10 de noviembre de 2023

**Presupuesto de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa
para 2024-25**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Dónal Sammin
Secretario Ejecutivo
Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa
División de Producción y Sanidad Animal
Tel: +39 06570 53088
Correo electrónico: Donal.Sammin@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, el presupuesto administrativo de la Comisión se presenta al Comité de Finanzas a título informativo.
- En este documento se proporciona información sobre el presupuesto administrativo de la Comisión (MTF/INT/011/MUL), así como sobre el fondo fiduciario multilateral (MTF/INT/004/MUL).

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota de la información presentada en este documento en relación con el presupuesto administrativo de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (MTF/INT/011/MUL) y todos los demás fondos fiduciarios administrados por la Comisión.

Antecedentes

1. La Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa es un órgano establecido en virtud del artículo XIV cuya Secretaría se financia mediante las contribuciones de sus Estados miembros, efectuadas con periodicidad anual y cuya cuantía se acuerda en las reuniones generales.
2. A continuación se presenta el presupuesto para el fondo MTF/INT/011/MUL, que fue aprobado en la 45.^a reunión general de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa, celebrada en la Sede de la FAO el 4 y el 5 de mayo de 2023. Tras la aprobación en la 43.^a reunión general, para las cuotas de cada categoría se han ajustado las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto bienal a una medida estándar de inflación aplicando el punto medio entre el índice de precios al consumidor (IPC) de los países de la zona del euro y el de los países europeos, de conformidad con los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
3. Actualmente, la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa administra cinco fondos fiduciarios en relación con la administración de la Secretaría (MTF/INT/011/MUL), el programa de actividades financiado por la Unión Europea (GCP/GLO/026/EC), un fondo de emergencia y capacitación que ha recibido contribuciones adicionales para la provisión de capacitación (MTF/INT/004/MUL), un fondo para la organización de actividades de capacitación en tiempo real en asociación con la Universidad A&M de Texas (MTF/GLO/016/TEX-F) y un fondo para la organización de actividades de capacitación virtuales en tiempo real sobre la fiebre aftosa y otras enfermedades transfronterizas de los animales similares con Australia (GCP/GLO/1070/AUL).
4. En su 45.^a reunión general, la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa consideró y aprobó el presupuesto y el plan de trabajo del fondo MTF/INT/004/MUL, cuya fecha límite es el 31 de diciembre de 2025, con miras a brindar apoyo a la gestión y la puesta en práctica de las actividades de capacitación. La Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa trabajará en el establecimiento de un nuevo fondo fiduciario de donantes múltiples para las contribuciones voluntarias adicionales recibidas para actividades coherentes con el Plan estratégico de la Comisión, que incluyen intervenciones en situaciones de emergencia relacionadas con la fiebre aftosa y el apoyo a programas de creación de capacidad.
5. El programa de trabajo de la Comisión se ha financiado en gran medida por medio del acuerdo financiero concertado con la Unión Europea por conducto de la Comisión Europea (DG-SANTE); así, se ha contado con apoyo continuo mediante acuerdos financieros sucesivos suscritos en 2005, 2009, 2013, 2015 y 2019.
6. El proyecto GCP/GLO/026/EC, relativo a las actividades financiadas por la Comisión Europea (Fase V: 2019-2023) que lleva a cabo la Comisión Europea de la FAO para la Lucha contra la Fiebre Aftosa concluirá el 30 de septiembre de 2023. El acuerdo relativo a la Fase VI para un período de cuatro años (2023-27), que asciende a un costo total de las medidas de 7 800 000 EUR, comenzará en octubre de 2023.
7. El Comité Ejecutivo convino en el gasto aprobado y en el siguiente número de puestos para este período: un P-5, un P-4, un P-3 y un P-2.

FONDO FIDUCIARIO 904200 MTF/INT/011/MUL
Presupuestos (en USD) para 2024 y 2025 aprobados en la 45.^a reunión general

Códigos de gasto	Componente	2024	2025
5300	Personal profesional	587 342	587 342
5570	Consultores	100 051	100 051
5900	Viajes oficiales	44 000	44 000
	Total	731 939	731 939
Ingresos (contribuciones de los Estados Miembros)		731 939	731 939